

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 207/2023

Montevideo, 17 AGO 2023

VISTO: que el día 12 de noviembre de 2023 finaliza el quinquenio de funciones en el exterior la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Valentina Lourdes Sierra Domínguez;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de octubre de 2018 se dispuso el pase de la referida funcionaria a desempeñar las funciones de su cargo en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (NN.UU.) con sede en Ginebra, Confederación Suiza;-----

CONSIDERANDO: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Valentina Lourdes Sierra Domínguez, una prórroga de funciones hasta el 12 de mayo de 2024 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Valentina Lourdes Sierra Domínguez, en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (NN.UU.) con sede en Ginebra, Confederación Suiza, hasta el 12 de mayo de 2024 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS